

un edificio polígono industrial «El Carralero-Majadahonda».

Tipo de subasta: 92.400.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 12 de febrero de 1998.—La Juez, Josefa Santamaria Santigosa.—El Secretario.—12.243.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 101/1997, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña María del Carmen Calderón Lazcano, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán; en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, para la segunda, y el día 4 de junio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e, igualmente, no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas, todo los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga; concepto, subasta; número de procedimiento, cuenta 2901, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercero.—Que, desde la publicación de este anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el requisito segundo de este edicto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los pre-

cios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Sexto.—Sirva el presente edicto de notificación en forma del señalamiento de subastas a la demandada, doña María del Carmen Calderón Lazcano, para el supuesto de que, intentada la notificación en forma personal, en la finca hipotecada, ésta resultare negativa.

Séptimo.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor no pudiera celebrarse en alguno de los días señalados, la celebración tendrá lugar en el día siguiente hábil, a la misma hora, respectivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana 10. Vivienda letra B, en planta cuarta, del edificio situado en el llamado camino de Suárez, distinguido con el número 97 actual, de esta ciudad de Málaga. Tiene una superficie construida de 82 metros 25 decímetros cuadrados y útil de 62 metros 85 decímetros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2.094, folio 95, finca número 14.478.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—La Secretaria judicial.—11.054.

MARORELL

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña María Ángeles Espejo Zahiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 416/1996, promovido por el Procurador don Robert Martí Campo, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra doña Pilar Nogués Cornellá y doña Francisca Mira Bon, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Pilar Nogués Cornellá y doña Francisca Mira Bon, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 15.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 15.000.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Una casa sita en la zona de Can Comelles, del término municipal de Esparraguera, que forma parte de la manzana A-Bis, letra F, con frente al carrer Doctor Salvador Cortadellas, número 34; la cual consta de planta semisótano, de superficie 63 metros 40 decímetros cuadrados, en la que hay una sola nave destinada a garaje; planta baja, de superficie 66 metros 54 decímetros cuadrados, con recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero, y una planta piso, de superficie 69 metros 18 decímetros cuadrados, en la que hay cuatro dormitorios y dos baños; con una superficie total construida de 219 metros 12 decímetros cuadrados, edificada en un solar de superficie 222 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el carrer Doctor Salvador Cortadellas; por la derecha, entrando, con el carrer Roques Blaves; por la izquierda, con parcela de la misma letra y manzana, y por el fondo, con la finca del carrer Roques Blaves, número 20.

Inscrita al tomo 2.240, libro 163 de Esparraguera, folio 86, finca número 11.278.

Dado en Martorell a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria, Lourdes Diez de Baldeón.—10.911.

MATARÓ

Edicto

Doña Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 136/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra doña Alma Teresa Shelly Cabestany y don Pedro Subirana Nogueras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0785, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo,